



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

La Asamblea Vecinal en Concejo Abierto, en sesión celebrada el pasado día 13 de marzo de 2011, aprobó con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2011 por un importe global de 103.100,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 78, de fecha 28 de abril de 2011, y durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. I	Impuestos directos	18.380,00	17,83%
Cap. II	Impuestos indirectos	5.100,00	4,95%
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.800,00	4,66%
Cap. IV	Transferencias corrientes	39.520,00	38,33%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	25.300,00	24,54%
	<i>Total ingresos operaciones corrientes</i>	93.100,00	90,30%
Cap. VII	Transferencias de capital	10.000,00	9,70%
	<i>Total ingresos operaciones de capital</i>	10.000,00	9,70%
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	103.100,00	100,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	103.100,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2011	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	38.920,00	37,75%
Cap. II	Gastos bienes corrientes y servicios	33.460,00	32,45%
Cap. III	Gastos financieros	150,00	0,15%
Cap. IV	Transferencias corrientes	4.660,00	4,52%
	<i>Total gastos operaciones corrientes</i>	<u>77.190,00</u>	<u>74,87%</u>
Cap. VI	Inversiones reales	25.910,00	25,13%
	<i>Total gastos operaciones de capital</i>	<u>25.910,00</u>	<u>25,13%</u>
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	<u>103.100,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	103.100,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (Agrupada). Ocupada.

B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar-Administrativo (Agrupada).

C) Personal laboral eventual:

1. Bolsa de Trabajo (Peón servicios 4 meses).
1. Bolsa de Trabajo (Peón servicios Plan ELFLEX 6 meses).
1. Otro personal (Auxiliar y veredas).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altable, a 6 de mayo de 2011.

El Alcalde,
José María Gadea Busto